



**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**COMPARACION DE PRECIOS N°01-2024-MDT-OA**

CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES (AGREGADOS: PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4 91 M3, ARENA GRUESA 879.50 M3) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA QUINTA ENTRE LA PROGRESIVA A 3+200 AL 4+309 DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2632329

**ACTA N° 01-2024-CS**

**➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====**

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 02 días del mes de MAYO del año 2024, en la Oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 10:00 horas con 40 minutos, el Órgano Encargado de las Contrataciones – Oficina de Abastecimiento encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la COMPARACION DE PRECIOS N°01-2024-MDT-OA PARA LA CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES (AGREGADOS: PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4 91 M3, ARENA GRUESA 879.50 M3) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA QUINTA ENTRE LA PROGRESIVA A 3+200 AL 4+309 DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2632329. **A fin de OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**ANTECEDENTES:**



1. Que, mediante Informe N°004-2024-MDT/IO-EQF, e Informe N°219-2024-MDT/GDTI/SGOM/M.A.V.S, de fecha de recepción de la Oficina de Abastecimiento de Tacabamba el día 05/04/2024 se solicita CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES (AGREGADOS: PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4 91 M3, ARENA GRUESA 879.50 M3) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA QUINTA ENTRE LA PROGRESIVA A 3+200 AL 4+309 DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2632329.
2. Que, mediante Informe N°347-2024-MDT/OA/EETC, de fecha 10/04/2024 la oficina de Abastecimiento SUSTENTA para llevar a cabo la COMPARACION DE PRECIOS.
3. Que, mediante Memorándum N°343-2024-MDT/GM, se autoriza a la Oficina de Abastecimiento llevar a cabo la contratación bajo la Modalidad de COMPARACION DE PRECIOS.



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



4. Que, desde el 11/04/2024 al 23/04/2024 se llevó a cabo la indagación de mercado para la CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES (AGREGADOS: PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4 91 M3, ARENA GRUESA 879.50 M3) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA QUINTA ENTRE LA PROGRESIVA A 3+200 AL 4+309 DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2632329.

5. Que, de la indagación de mercado se obtuvo lo siguiente:

		RAZON SOCIAL		CONSTRUCTORA PIEDRA DE LEON SAC		TRIXMAH EIRL		HERRERA COMPANY SAC	
		RUC		RUC N°20607568821		RUC N° 20608775651		RUC N°20609760991	
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL
1	ARENA GRUESA	M3	879.5	S/.59.50	S/.52,330.25	S/.59.70	S/.52,506.15	S/.70.00	S/.61,565.00
2	PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4	M3	91	S/.76.50	S/.6,961.50	S/.76.60	S/.6,970.60	S/.90.00	S/.8,190.00
			IGV		S/.10,672.52		S/.10,705.82		
CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA				SI		SI		SI	
TOTAL INCLUIDO IGV				S/.69,964.27		S/.70,182.57		S/.69,755.00	



Que, el menor valor corresponde al proveedor HERRERA COMPANY SAC, con RUC N° 20609760991, cuya oferta económica asciende a S/ 69 755.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)

6. Que, mediante Informe N°380-2024-MDT/OA/EETC, de fecha 23/04/2024 la oficina de Abastecimiento SOLICITA certificación de crédito presupuestario para poder llevar a cabo la CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES (AGREGADOS: PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4 91 M3, ARENA GRUESA 879.50 M3) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA QUINTA ENTRE LA PROGRESIVA A 3+200 AL 4+309 DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2632329.

7. Que, mediante Oficio N°085-2024-MDT/PPTO, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°000000288, por el monto de S/ 69 755.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para la CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES (AGREGADOS: PIEDRA CHANCADA 1/2 - 3/4 91 M3, ARENA GRUESA 879.50 M3) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA QUINTA ENTRE LA PROGRESIVA A 3+200 AL 4+309 DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N°2632329.

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es: **HERRERA COMPANY S.A.C**, con RUC N° 20609760991, cuya oferta económica asciende a S/ 69 755.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES, incluyendo con todos los impuestos de ley. \*\*\*\*\*

### ACUERDO ADOPTADO:

El órgano Encargado de las Contrataciones –Oficina de Abastecimiento, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **HERRERA COMPANY SAC**, con RUC N° 20609760991, así mismo se deja constancia que al haberse presentado más de una oferta, se aplicara el Reglamento de Contrataciones del Estado, artículo 64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles;** y artículo 64.4. **El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido.** \*\*\*\*\*

Siendo las 11:00 horas y 40 minutos del día 02 de MAYO del 2024, El órgano Encargado de las Contrataciones –Oficina de Abastecimiento, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. \*

  
  
**EDGAR EDUARDO TELLO CRUZADO**  
**JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO**